

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 16 de diciembre de 2023.

No. 100

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0639/2023 I P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua.

Pág. 5166

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0640/2023 I P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua.

Pág. 5169

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0641/2023 I P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua.

Pág. 5171

-0-

TABLAS de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 de los siguientes municipios del Estado, según Decretos números: LXVII/APTVV/0653/2023 I P.O., Chihuahua y LXVII/APTVV/0724/2023 I P.O., Juárez.

-FOLLETOS ANEXOS-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 224/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación de los Lineamientos del Presupuesto Participativo.

Pág. 5177

-0-

ACUERDO N° 225/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la adecuación del Presupuesto de Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2023.

Pág. 5185

-0-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 225/2023

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua**, en sesión celebrada el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, mediante el cual se aprobó la adecuación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día diecisiete del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

- - - EL QUE SUSCRIBE, MAESTRO HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

CERTIFICO:

- - - Que en la sesión ordinaria número cincuenta y dos, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, entre otros, fue debidamente aprobado el siguiente: -----

ASUNTO CUATRO, NUMERAL TRES.- Aprobar la adecuación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, por concepto de transferencia de partidas presupuestales entre funciones, derivado de lo anterior y por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza por este H. Ayuntamiento la adecuación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, por concepto de transferencias de partidas presupuestales entre funciones, por cambio en el proceso derivado de los proyectos propuestos y posteriormente votados de forma directa por los habitantes de este municipio del recurso del Presupuesto Participativo Ciudadano por la cantidad de \$305,504,108.00 (treientos cinco millones quinientos cuatro mil ciento ocho pesos 00/100 m.n.), que corresponde al 5% de los ingresos de libre disposición, recursos que quedan distribuidos de acuerdo al cuadro que se anexa a continuación:

Función		Adición de recursos	Disminución de recursos
A	SEGURIDAD PUBLICA	3,600,000	0
B	GESTIÓN EDILICIA Y GOBIERNO	0	0
C	RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	0	0
D	COMUNICACIÓN Y RELACIÓN GOBIERNO - SOCIEDAD	0	0
E	GESTIÓN URBANA	299,554,108	0
F	GESTIÓN SOCIAL	2,350,000	305,504,000
G	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0	0
H	GESTIÓN DEL DESARROLLO	0	0
		305,504,108	305,504,108

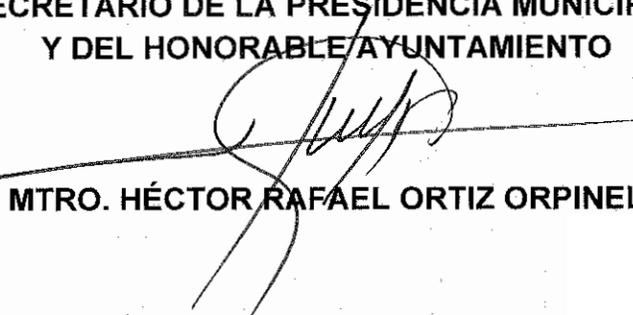
SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario de la Presidencia y del H. Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo a la Gobernadora del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

----- DOY FE. -----

**SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**


MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**